Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 46-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de mayo de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 72 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 72

ARTICULO 1º.- Archívese el expediente de referencia, mediante el cual se otorga una bonificación especial por única vez a empleados y empleadas municipales por los servicios prestados durante el festival Lollapalooza 2024, por haber sido contemplado conforme surge del Decreto N° 230/2024.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro